

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria    Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 04 DE MARZO DE 2016                      EDICION N° 9.906

## RESOLUCIONES

### ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCIÓN GENERAL N° 1863

#### VISTO:

La Resolución General N° 1856/15 y la Resolución General C.A. 01/16, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 1856/15 se estableció el calendario de vencimientos del año 2016 para los distintos tributos provinciales cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Administración Tributaria Provincial;

Que en virtud de las diferentes objeciones de contribuyentes y profesionales por el adelantamiento del vencimiento establecido para la presentación de la declaración jurada - Formulario CM05 – correspondiente al período fiscal 2015 para los contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral, los cuales han manifestando su preocupación por el cúmulo de tareas y que en algunos casos no se cuente con Balances Generales auditados para la confección de declaraciones juradas, la Comisión Arbitral mediante el dictado de la Resolución General C.A. 01/16 ha receptado estas inquietudes y ha modificado su vencimiento de manera de hacerlo coincidir con la fecha de presentación del cuarto anticipo del año fiscal corriente;

Que el Organismo se halla debidamente facultado para dictar la presente, por los artículos 54° y concordantes del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2444/62 y sus modificaciones);

Por ello; -

### LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

**Artículo 1°:** Remplácese el último párrafo del inciso a) del artículo 1° de la Resolución General N° 1856/15 por el siguiente:

**Presentación Declaración Jurada Anual -Formulario CM05- correspondiente al período fiscal 2015** operará el **16 de mayo del año 2016**, aplicando a partir del cuarto anticipo, el coeficiente unificado y las bases imponibles jurisdiccionales determinadas, según lo establecido en los artículos 83 y 84 del anexo de la Resolución General N° 1/2015.

**Artículo 2°:** Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 3°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 29 DE FEBRERO 2016

**C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ – ADMINISTRADOR**  
ATP – Cra. **GALLARDO GLADYS MABEL** a/c  
DIRECCION TECNICAS TRIBUTARIA-Cr. **LEANDRO**  
**M.HONNORAT-DPTO SECRETARIA TECNICA.**

s/c.

E:4/3/16

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCIÓN N° 244/15 — ACUERDO SALA I — EXPTE. 401190115-26959-E

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar multa de pesos Mil (\$1.000).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, para promover la acción la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:29/2 V:4/3/16

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCIÓN PLENARIA N° 4/16 – EXPTE. N° 400270116-27642-E

Acepta a partir del día 19 de febrero de 2016, la renuncia presentada por la Cra. Matilde Mayo (D.N.I. N° 01.059.109), en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 4044.-

#### RESOLUCIÓN N° 83/15 – ACUERDO SALA II – EXPTE. 402-170214-26383-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2014.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Liliana del Carmen Pascua, al Sr. Claudio Cantero y al Sr. Hugo Omar Insaurralde, a quienes se les formula observación con alcance de

Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos con 12/100 (\$ 459.839,12).

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 68 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 87/15 – ACUERDO SALA II – EXPTE. 402-170214-26369-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 88/15 – ACUERDO SALA II – EXPTE. 402170214-26370-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Campo Largo – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:4/3 V:9/3/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, // sidencia R. Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**SANTAMARIA, FRANCO MARTIN S/ CANCELACION DE CHEQUE**", Expte. N° 971/15, Secretaría N° 3. RESUELVO: I.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 378-001685/8, correspondiente al BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 61122724 correspondiendo a la cuenta corriente de MATIAS LEONARDO SILVA. Publíquense edictos por el término de 15 (QUINCE) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley - 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.... II.- Insértese

copia de la presente resolución en el Expediente. NOT. REG. Dra. María Laura Praxedis Zovak. Juez Civil y Comercial N° 2 Pcia. R. Sáenz Peña. 16 de febrero de 2016.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.233

E:26/2 V:1/4/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO JAVIER FRANCO, D.N.I. N° 32.729.165, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en JOSE MARIA PAZ N° 3000 - VILLA FACUNDO, RESISTENCIA (CHACO), hijo de EPIFANIO FRANCO y de MARIA JULIA AGUIAR, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 21 de diciembre de 1986, Pront. Prov. N° 004162 CF, en los autos caratulados: "**FRANCO, DIEGO JAVIER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 317/15, se ejecuta la Sentencia N° 144/15 de fecha 14-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado Diego Javier Franco, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 en función con el art. 41 bis del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ AÑOS Y OCHO MESES, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 29400/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.-... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -JUEZ-, Dr. Leonardo Storani -SECRETARIO-, Cámara Primera en lo Criminal.-. Rsistencia, 21 de diciembre de 2015. FS.-

Ante mí:

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A MIGUEL ANGEL PAREDES, alias "Miguelito", D.N.I. N° 33.993.526, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación VENDEDOR AMB., domiciliado en Mz.10, Pc.18 - BARRIO 40 VIVIENDAS, GRAL. SAN MARTIN - CHACO, hijo de MIGUEL ANGEL PAREDES y de MIRTA ISABEL MERLO, nacido en GRAL. SAN MARTIN - CHACO, el 3 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49026 RH y Pront. Nac. N° 3267186, que en los autos caratulados: "**PAREDES, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 346/14V (INCIDENTE))**", Expte. N° 196/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 577, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a MIGUEL ANGEL PAREDES, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser

habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. LILIANA SOLDEAD PUPPO -Secretaria-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de diciembre de 2015. SC.

Ante mí:

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO GASTON ACEVEDO, alias "BEBE", D.N.I. N° 35.037.487, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYT. ALBAÑIL, domiciliado en LOTE 11 VILLA FORESTACION CASA 297, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de RICARDO ACEVEDO y de NORMA GLADIS VERA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 45927 CF y Pront. Nac. N° U3921458, en los autos caratulados "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 360/15, se ejecuta la Sentencia N° 122 de fecha 14/8/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) **CONDENANDO a FERNANDO GASTON ACEVEDO**, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS (art. 164 del C.P.)**, por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, por aplicación del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538 y sus mod. 7143-; a la pena de **UN (1) MES DE PRISION EFETIVA; con costas.** Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueras -Chaco, en fecha 25/02/2015, en perjuicio de Carina Laura Cóceres. II.-) **UNIFICANDO LAS CONDENAS** impuestas a **FERNANDO GASTON ACEVEDO** en las **prsentes actuaciones** (un mes de prisión efectiva), con la impuesta por **Sentencia N°81 de fecha 29/05/2015**, (tres años y cuatro meses de prisión efectiva), dictada por este mismo Tribunal en la causa caratulada: "ACEVEDO, FERNANDO GASTON S/ ROBO AMANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°1306/2014-1, principal, y sus agregadas por cuerda "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/AMENAZAS EN CONCURSO REAL CON ABUSO DE ARMAS", Expte N°8470/2014-1 y "ACEVEDO FERNANDO GASTON S/LESIONES LEVES", Expte. N°2216/12; y en consecuencia **condenarlo a FERNANDO GASTON ACEVEDO** a cumplir la **PENA UNICA -acordada- de TRES (3) AÑOS Y CINCO (5) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo**, más accesorias legales (art. 12 C.P) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N°2". Resistencia, 18 de diciembre de 2015. dlf**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**  
-SECRETARIO-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL OSVALDO RAMIREZ, alias "DANI", D.N.I. N° 31.630.022, de Nacionalidad Argentina, SOLTERO, de ocupación SERENO, domiciliado en CALLE 34, BARRIO "JOSE HERNANDEZ", FONTANA, CHACO, hijo de JUAN OSVALDO RAMIREZ y de NORMA BEATRIZ VALDEZ, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 16 de marzo de 1985, Pront. Prov. N° 44922 CF y Pront. Nac. N° U3198513, en los**

**autos caratulados "RAMIREZ, DANIEL OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 333/15, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 11-11-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO a DANIEL OSVALDO RAMIREZ, alias "DANI", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA** previsto y tipificado por el **Art. 119, Tercer Párrafo en función del 42 todos del C.P.**, a la pena de **CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del **Art. 12** del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, en orden al hecho cometido en fecha 06/12/2014 en Resistencia, cuya víctima fuera..., investigado en Expte. N° 34588/2014-1, caratulado: "Ramirez, Daniel Osvaldo s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa", (Registro del Equipo Fiscal N° 3). Expte. Policial N° 130/105-4948-E/14, Sumario N° 821-SPJ/14, por el que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 3, ciudad. **Con costas derivadas de honorarios profesionales...** Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez; Dra. María Susana Gutierrez; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 4 de febrero de 2016. anl-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**  
-SECRETARIO-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE JOHANA ELIZABETH OVEJERO, alias "", D.N.I. N° 31.939.209, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación AMA DE CASA, domiciliado en PJE. CERVANTES N° 1919 - VILLA FEDERAL, RESISTENCIA - CHACO, hijo de JORGE OVEJERO y de MONICA PAGANI, nacido en BARILOCHE - RIO NEGRO, el 15 de octubre de 1985, Pront. Prov. N° 0068969 SP y Pront. Nac. N° U2858063, en los autos caratulados "OVEJERO, JOHANA ELIZABETH S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 357/15, se ejecuta la Sentencia N° 85/14 de fecha 23-06-2014, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- **CONDENANDO a la imputada JOHANA ELIZABETH OVEJERO**, de filiación referida en auts, como autroa responsable del delito de **HOMICIDIO AGRAVADO PO REL VINCULO POR OMISION IMPROPIA** (art. 81, inc. 1° del C.P.), a sufrir la pena de **OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-36737/12, en la que viniera requerida a juicio por el delito de ABANDONO DE PERSONA AGRAVADO POR SU CONDICION DE MADRE DE LA VICTIMA, art. 106, 2° supuesto en función del art. 107 ambos del Código Penal... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte. Juez. Dra. Lucía E. Martínez Casas. Juez. Dr. Marín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 11 de febrero de 2016. rb.-**

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**  
-SECRETARIA-

s/c.

E:26/2 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE NICOLAS ISMAEL GODOY, D.N.I. N° 32.854.604, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO COOP, domiciliado en MZ.3, PC.19 - BARRIO DON SANTIAGO I, RESISTENCIA (CHACO), hijo de MARIO RAMON GODOY y de ROSA MARTINA GALE, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 31 de marzo de 1987, Pront. Prov. N° 42500 CF y Pront. Nac. N° U3118109, en los autos caratulados "GODOY, NICOLAS ISMAEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 387/15, se ejecuta la Sentencia N° 192/15 de fecha 23-10-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su**

parte pertinente reza: "... **I.-CONDENANDO...a NICOLAS ISMAEL GODOY**, ya filiado en autos, a la pena de **UN AÑO DE PRISION EFECTIVA**, como responsable del delito de **AMENAZAS CON ARMAS** tipificado en el art. 149 bis, 1er. párrafo, 2do. sup. del C.P.)...**II.- UNIFICAR** la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia N° 94, dictada en fecha 2 de junio de 2014, por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa **N° 1-38958/12 Ppal.**, a la que se encuentra agregada por cuerda la **N° 1-1495/12** y disponer como **UNICA PENA...** para **NICOLAS ISMAEL GODOY**, la de **CUATRO (4) AÑOS; CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, como autor responsable de los delitos de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA EN GRADO DE CO-AUTOR, DAÑO, ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y AMENAZAS CON ARMAS todos en CONCURSO REAL** (Arts.166, inc.2º, segundo párrafo; 42, 45, 183, 164 y 149 bis, 1º párrafo, 2º supuesto, todos en función con el 55, y todos del C.P.)... Fdo.: Natalia Analía Fernández Florianí. Juez. Sandra González Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 18 de febrero de 2016. rb.-

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**  
-SECRETARIA-

s/c. **E:26/2 V:7/3/16**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO ROSTAN, D.N.I. N° 45.649.540, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación OFICIAL ALBAÑIL, domiciliado en MZ.4, CASA 1, BARRIO ANGEL DE LA GUARDA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JULIO AYALA (PADRASTRO) y de GRACIELA ROSTAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 7 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 55632 CF, en los autos caratulados "ROSTAN, FERNANDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 313/15 (INCIDENTE))", Expte. N° 301/15, se ejecuta la Sentencia N° 172/15 de fecha 31-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...**II.-CONDENANDO al imputado FERNANDO ROSTAN**, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de **ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO en concurso REAL** (Arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 42, 189 bis, inc. 2º, cuarto párrafo todos del C.P.), a sufrir la pena de **CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva**, en estas causas **N°574/2014-1 y N°571/2014-1**, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 22 de diciembre de 2015. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS, -SECRETARIO-**  
s/c. **E:26/2 V:7/3/16**

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, DR. OSCAR ALFREDO CÁCERES, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, D.N.I. N° 16.346.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 01/16 - Sala I, en los autos caratulados: "**SR. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, CRA. SANDRA NOEMI SEGOVIA Y SRA. PATRICIA CLAUDIA LOPEZ S/J.A.R. POR \$ 64537,79**", Expte. N° 403140211-24518-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 05 de febrero de 2016. Visto lo actuado y solicitado por el Secretario Técnico del J.A.R., Sala I, el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA I DISPONE: I) Hacer saber a los enjuiciados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabili-

dad la Sala I, integrada por el Cr. RUBEN EDGARDO QUIJANO, como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. SUSANA ROSA JEREZ, como Vocal Subrogante y si hubiere recusaciones que formular deberán deducirse en el plazo de 5 (cinco) días a partir de su notificación. II) Por Secretaría se notifique a los interesados la presente Disposición.- VOCAL PTE. COORD. SALA I. Firmado: Cr. Rubén E. Quijano Vocal Pte. Coord. S. I. Resistencia, de febrero de 2016. Dr. DAMIAN SERVERA SERRA. Secretaria.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**  
s/c. **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, P. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Carlos MAZANEK, DNI N° 7.449.066, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Mazanek, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2.485/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria,

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 162.263 **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial 'N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Torres de Moschino, Anastacia y Moschino, Virgilio Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 9.014/00, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Anastacia TORRES de MOSCHINO, M.I. 6.570.143, fallecida el día uno de mayo de 2000 en Resistencia, y del Sr. Virgilio Alberto MOSCHINO, M.I. 3.564.230, fallecido el día diecinueve de agosto de 2007 en Resistencia, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

**María Celeste Núñez, Secretaria**  
R.N° 162.264 **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del LOPEZ, Lucio de la Cruz, DNI N° 7.426.701, por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Lucio de la Cruz s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.050/13. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 162.269 **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Lizia Moira Ramírez, Juez de Paz Suplente, de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre N° 345, Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de doña Benigna Clara ARRIOLA (M.I. N° 6.273.440), para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Coria, Toribio y Arriola, Benigna Clara s/Sucesorio**", Expte. N° 2.814/04, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 17 de febrero de 2016.

**Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria**  
R.N° 162.270 **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Quiroz, Manuela s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.555/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora Manuela QUIROZ, D.N.I. N° 5.406.182, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante. Fdo.: Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 23 de noviembre de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.274** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36, Resistencia, cita por 3 (tres) días, para que dentro del plazo de (30) treinta días, que se contarán desde la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Emir Amado GOUJON, D.N.I. N° 7.539.253, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: “**Goujón, Emir Amado s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 11.607/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

**R.N° 162.275** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: “**Carsa S.A. c/Ruiz, Pedro Ignacio s/Ejecutivo**”, Expte. N° 4.095/11, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días: //sistencia, 07 de noviembre de 2011... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Pedro Ignacio RUIZ, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de pesos Dos mil ochocientos ochenta y uno con cincuenta y ocho centavos (\$ 2,881,58) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de pesos Ochocientos sesenta y cuatro (\$ 864,00); sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, con más un día ampliado en razón de la distancia – conforme lo previsto por el art. 158 del CPCC–, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Diego Sebastián Ceruso, en las sumas de pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736,00) y pesos Doscientos noventa y cuatro (\$ 294,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente; a Mariano Avalos Alurralde y Edmundo Avalos Alurralde en las sumas de pesos Quinientos cincuenta y dos (\$ 552,00) y pesos Doscientos veintinueve (\$ 221,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–, con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto, por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el

domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGÍSTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría, 21 de abril de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

**R.N° 162.283** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a la Sra. BARRAZA, Graciela Mercedes, DNI N° 12.592.256, para que dentro del quinto día (5), que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio, en los autos caratulados: “**Credinea S.A. c/Barraza, Graciela Mercedes s/Ejecutivo**”, Expte. N° 11.692/09. Secretaría, 5 de noviembre de 2015.

**Sergio Javier Dominguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 162.284** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Indalecio Santos PANIAGUA, D.N.I. N° 7.423.113, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: “**Paniagua, Indalecio Santos s/Sucesorio**”, Expte. N° 964/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 162.285** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Angel Mateo DECENA, M.I. N° 3.562.361, y de Paula CASTRO, M.I. N° 6.580.206, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “**Decena, Angel Mateo y Castro, Paula s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 853/15, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.286** **E:29/2 V:4/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Justo MORENO, DNI N° 7.409.861, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Moreno, Justo s/Sucesorio**”, Expte. N° 357/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de febrero de 2016.

**Dr. Diego Alejandro Zarza**  
Secretario

**R.N° 162.289** **E:2/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a de-

recho en Juicio Sucesorio Ab-Intestato de doña Guillerma GONZALEZ, D.N.I. N° F. 6.612.245, el que ha sido declarado abierto por ante el juzgado a su cargo, Expte N° 2.060/15. El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 2 de octubre de 2015.

**María Esperanza Müller Dos Reis**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.290 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: **"Alfonso, Luisa Reyes s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. 939/2015, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante ALFONSO, Luisa Reyes, M.I. N° 6.348.314, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de octubre de 2015.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 162.291 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1°, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de los causantes, Sr. TAYARA, Cherife, M.I. N° 3.563.050, y AGUIRRE, María Epifania, M.I. 1.127.974, en los autos caratulados: **"Tayara, Cherife y Aguirre, María Epifania s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 13.901/15. Resistencia, 10 de febrero del 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 162.293 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Bardiani, Fabiana Andrea, Juez en lo Civil y Comercial de la vigésima Nominación, secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana KAUFHOLT de SENA, DNI N° 6.602.556, en los autos caratulados: **"Kaufhold de Sena, Ana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 423/90. Resistencia, 12 de febrero de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.296 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°: 21 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida N°: 33, Torre II, 3er. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Víctor Eduardo DELLAMEA, M.I. N°: 7.895.183, para que comparezcan por sí o por apoderado a deducir las acciones que por derecho correspondan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Dellamea, Víctor Eduardo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 13.774/15. Resistencia, 21 de diciembre de 2015.

**Dra. Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 162.299 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera don Edin Andrés PIRIZ, titular del D.N.I. N° 17.454.540,

a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"Piriz, Edin Andrés s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.388 Año 2015. Febrero de 2016.

**Dr. Pablo Iván Malina**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.300 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta días (30), posteriores a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LINOK, Manuel Martín, D.N.I. M7.925.340, en los autos caratulados: **"Linok, Manuel Martín s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.557/15, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de diciembre de 2015.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 162.302 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en los autos caratulados: **"Naidenoff, Sara Minimmar c/Riquelme, Gustavo Hernán s/Ejecutivo"**, Expte. N° 5.843/12, dispone se notifique la sentencia monitoria dictada a fs. 7/8 al ejecutado Gustavo Hernán RIQUELME, DNI N° 32.088.634, por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes porque los represente. **Fs. 7/8: "///sistencia, 11 de octubre de 2012. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Gustavo Hernán Riquelme, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Siete mil doscientos (\$ 7.200,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímase a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del los Dres. Sergio Eduardo Corrales Federasco y Marcelo Daniel Zamudio, en la suma de pesos Un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728,00), en el carácter de patrocinantes, a cada uno de ellos respectivamente, con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción, de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Not. Fdo. Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 14 de octubre del 2015.**

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

R.N° 162.304 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, sito en calle Belgrano N° 471, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Walter Eduardo YAYA, D.N.I. N° 14.069.194, y Juan Carlos BENITEZ JOVANOVICH, D.N.I. N° 14.069.164, la Sentencia Monitoria dictada en autos caratulados: “**Caja Municipal de Préstamos y Servicios de Machagai c/Yaya, Walter Eduardo y otro s/ Ejecución Hipotecaria**”, Expte. 2.146/11, la que reza: “Presidencia R. Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Walter Eduardo Yaya y Juan Carlos Benítez Jovanovich, condenándolos a pagar al accionante la suma de pesos Veintidós mil seiscientos (\$ 22.600,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Cuatro mil quinientos veinte (\$ 4.520,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) DIFERIR la regulación de los honorarios, para la oportunidad establecida en los considerandos. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras; emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras”. Secretaría, 30 de noviembre del 2015.

**Dr. Sergio A. Villagra**  
Secretario Relator

R.N° 162.305 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en la Avenida Sarmiento N° 802, Torre I, de esta Ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplazada por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Clara BEIDER, D.N.I. N° 2.271.334, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín oficial y en un diario local, en los autos caratulados: “**Beider, Clara s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 14.610/15, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de febrero de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.312 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, en autos: “**Duarte, Benito s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.235/15. Cita a herederos y acreedores del causante Benito DUARTE, DNI 7.873.511, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2015.

**Teresita María Beatriz Fanta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.313 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2<sup>da</sup>. piso, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de Fredes Omar MAGNI SOZZI, DNI N° 6.353.910, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: “**Magni Sozzi, Fredes Omar s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 7.228/15.. Dra. Sara B. Grillo, Abogada - Secretaria. Resistencia, 23 de febrero de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.315 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Sra. Juez, Silvia C. Zalazar, sito en Brown N° 249, 2<sup>da</sup>. piso, Ciudad de Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores de BARRIOS, Silverio, MI N° 07.451.500, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Barrios, Silverio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.584/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 162.317 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ZALAZAR, Anastasio, M.I. N° 35, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Zalazar, Anastasio s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 552, Fo. 134, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 11 de diciembre de 2015.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.318 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de La Segunda Nominación sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1° 2<sup>da</sup>. Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de la causante SRA. CASCO, ANGELA RAMONA, M.I. N° 3.001.191, en los autos caratulados: “**CASCO ANGELA RAMONA S/ SUCESORIO**”, EXPTE. N° 11.766/15. Resistencia, 17 de febrero del 2016.

**Andrea Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.321 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: “**MANSILLA RUBEN ISAAC S/ JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 581/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de MANSILLA RUBEN ISAAC, DNI N° 4.700.937, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli - Chaco, 05 de febrero de 2016.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 162.322 >\*< E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** Dr. EMILIO O. HAIQUEL, JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**KRONEMBERGER FELIPE Y SCHAB MAGDALENA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 386/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de KRONEMBERGER FELIPE, D.N.I. N° 2.528.411 y SCHAB MAGDALENA, D.N.I. N° 6.582.005 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de noviembre de 2015.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser*  
Secretario

**R.N° 162.323** >\*< **E:2/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. MARIEL ALEJANDRA PELAYE, Juez Suplente del Juzgado de Paz de General Pinedo Chaco, ubicado en calle 4 entre 9 y 11 de la precitada localidad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FELIPE BENITO CASTILLO, DNI N° 7.454.573 y ROSA RENE CHAVEZ, DNI N° 3.843.954, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**CASTILLO FELIPE BENITO Y CHAVEZ ROSA RENE S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESSTATO**", Expte. N° 1637/15, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 23 de octubre de 2.015.

*Dra. Cecilia R. Gómez*  
Secretaria

**R.N° 162.325** >\*< **E:2/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** En el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 Piso 3°, Ciudad, en la causa N° 9097/02 caratulada: "**HEREDEROS DE BORCHICHI MAXIMA YOLANDA, BORCHICHI JUAN C., BORCHICHI CRISTINA S., BORCHICHI DARDO A., BORCHICHI MARIA L. Y LARCHER A. C/ HEREDEROS DE BORCHICHI RAMON AGAPITO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", se ha promovido demanda ordinaria por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra herederos de RAMON AGAPITO BORCHICHI Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO, córrase traslado a la demandada por el plazo de quince (15) días para que aparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 60, 333, 334 del CPCC (de facto) a cuyo efecto, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 147 y 321 del CPCC cítese A LOS HEREDEROS del Señor RAMON AGAPITO BORCHICHI por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de la demandada, por dos días, para que en el término de quince (15) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, transcribiéndose los artículos citados... Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder. Juez.

Art. 59: Declaración de rebeldía: La parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere durante el plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido, será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley.

Art. 60: Efectos: La rebeldía no alterará la secuela regular del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa y los establecidos en el art. 334 inc. 1°. En caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien obtuvo la declaración. Serán a cargo del rebelde las costas causadas por su rebeldía.

Art. 147: Formas de los edictos: Los edictos contendrán

en forma sintética, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación.

Art. 321: Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados: La citación a personas inciertas o cuyo domicilio o residencia se ignore se hará por edictos publicados por dos días en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147. Si vencido el plazo de los edictos no compareciera el citado, se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia. Resistencia, 05 de febrero de 2016. Dra. Andrea Beatriz Alonso. Abogada, Secretaria.

*Andrea B. Alonso*  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.324** >\*< **E:2/3 V:4/3/16**

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CALDERON PRÓSPERO s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 428/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Próspero Calderón, M.I. N° 3.550.964, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 19 de febrero de 2016.

*Dra. Natalia Pérez Blanco*  
Secretaria

**s/c.** >\*< **E:2/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** Al Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, ante el juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**CORDOBA NICANOR s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 553/2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don NICANOR CORDOBA, DNI N° 7.892.317, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 17 de noviembre de 2015.

*Dra. Natalia Pérez Blanco*  
Secretaria

**s/c.** >\*< **E:2/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MOLINA CESAR LUIS ALBERTO (DNI N° 34.898.238, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Andreani N° 679 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Molina Luis Alberto y de Leiva Lidia Ester, nacido en Resistencia, el 12 de noviembre de 1990, en los autos caratulados: "**MOLINA CESAR LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 21/16, se ejecuta la Sentencia N° 51/15 de fecha 20/11/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a CESAR LUIS ALBERTO MOLINA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.), condenándolo a la pena de SEIS MESES de PRISION de cumplimiento efectivo.- SIN COSTAS.- II) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se impusiera en sentencia N° 10 de fecha 27 de febrero

de 2013, en Expte. N° 96/13, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia.- Estableciéndose la pena única de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo e INHABILITACIÓN ABSOLUTA por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C.P....". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek - Juez Correccional N° 1; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2016. KPS.-

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:2/3 V:11/3/16

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**PEREZ GERBACIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1136/13 - Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de GERBACIA PEREZ, D.N.I. N° 757.980, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 28 de enero de 2011, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda.- Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM - JUEZ DE PAZ LETRADO. PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO, 23 de febrero de 2016.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:2/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** El Dr. José Teintelbaun, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y/o acreedores del Sr. VERA, Andrés Ignacio, M.I. N° 8.606.214, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden, en los autos: "**Vera, Andrés Ignacio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.053/15. Secretaría, 30 de noviembre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 162.326 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** M. Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial N° 4, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, cita por dos días al Sr. Herluf OXHOLM y/o sucesores de Herluf OXHOLM, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Soza, Graciela Esther c/ Oxholm, Herluf y/o Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.314/14, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de febrero de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 162.327 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:7/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don PEREZ, Germán, M.I. N° 7.448.284, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Pérez, Germán s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 681 año 15-JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 162.333 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por un (1) día en el Boletín

Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante don Egidio Roberto SENA, D.N.I. N° 23.232.627, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa caratulada: "**Sena, Roberto Egidio s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 10.518 Año 2015, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de febrero de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 162.334 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3/16

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Jesús Mario ACOSTA, M.I. N° 7.906.780, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Acosta, Jesús Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 53, F° 22, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. A cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 26 de febrero de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 162.336 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora; cita a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre los bienes dejados por el causante, SOSA, José Orlando, D.N.I. N° 10.674.555, en los autos caratulados: "**Sosa, José Orlando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.260/15, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco. Resistencia (Chaco), 18 de diciembre de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 162.337 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3 V:9/3/16

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. Mirtha Mabel GUTIERREZ -M.I. N° 6.697.359- para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Mirtha Mabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.207/15. Resistencia, 29 de febrero de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 162.338 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3/16

**EDICTO.-** La Dra. María Julieta Ross, Juez de Paz Titular de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, Secretaría actuante, con domicilio en calle Cecilia Serén s/n, en los autos caratulados: "**Liva, Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 225, Año 2015, cita por 1 día y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Vicente LIVA, M.I. 3.555.792, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, 17 de febrero de 2016.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Secretaria

R.N° 162.341 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:4/3/16

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2<sup>da</sup>. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. FORTIN, Lilian Griselda, M.I. N° 10.214.180, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Camors, Abel Gumercindo y Fortín, Lilian Griselda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 64/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.343** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** Eloisa Araceli Barreto, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, en autos caratulados: "**Prada, Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.923/14, se cita por un día (1) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PRADA, Raúl Oscar, DNI 10.026.022, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de febrero de 2016.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.346** **E:4/3/16**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de primera instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la quinta circunscripción judicial, Gral. San Martín Chaco, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Sr. Ciriaco ROMERO, DNI N° 7.900.427, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Romero, Ciriaco s/Sucesorio**", Expte. N° 385/15 C. publíquese por tres días, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 16 de febrero de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 162.347** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, cita a los herederos del Sr. De Jesús Villalba, Sres. Fabio Daniel, Víctor Alejandro, Ada Noemí y Gloria Mabel, todos de apellido VILLALBA, que se publicarán por tres (3) días, para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio –art. 321 del C.P.C.C.–, en los autos caratulados: "**Gómez, Graciela Gladis por sí y en el carácter de Adm. Jud. de la Suc. de la Sra. Pintos Martínez Vda. de Gómez, María c/ Fontana, Benedicto y Villalba, Jorge Alcides s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11848/97. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

**Liliana R. Niveyro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 162.349** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, MAMERTO, M.I. N° 7.447.929 y de FRIAS, CELESTINA, M.I. N°: 1.545.337, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**MEDINA, MAMERTO Y FRIAS, CELESTINA S/JUICIO**

**SUCESORIO**", EXPTE. 1.078/14, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de junio de 2015.

**Raúl Héctor Acevedo**

*Oficial Mayor con funciones de Oficial de Justicia*  
**R.N° 162.350** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Patricia Lorena CIMBARO CANELLA, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**PARIS, RUBEN ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1211/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RUBEN ANTONIO PARIS, D.N.I. N° 16.441.804 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco; 23 de febrero de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

**R.N° 162.352** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE 1, 2° PISO, CIUDAD, CITA POR DOS DIAS A DOMINGO FLORIANI, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCION EN EL PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTANTE, EN AUTOS: "**JUAREZ FRANCISCO ANTONIO C/ FLORIANI DOMINGO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE S/ESCRITURACION**", EXPTE. N° 9771/15. RESISTENCIA, 10 DE FEBRERO DEL 2016.

**Dr. Carlos Antonín Benítez**  
Secretario

**R.N° 162.356** **E:4/3 V:7/3/16**

**EDICTO.-** LA Dra. MARÍA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 4 Dra. SELVA L. PUCHOT, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE II, PRIMER PISO, CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: "**ORTIGOZA, JULIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 213/16, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE SEÑOR ORTIGOZA, JULIO, M.I. N° 7.679.279. PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADOS A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 26 de febrero de 2016.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

**R.N° 162.358** **E:4/3/16**

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo N° 2 a cargo de la Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez, secretaria única, sito en calle Obligado N° 229, piso 1°, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**La Regina, Daniel Alejandro c/ Aguirre, Miriam Elizabet y/o Flamenco, Mabel Elena y/o hijo menor Lavia, Nahuel Fernando s/Consignación**", Expte. N° 446/15, dispone: //sistencia, 03 de diciembre de 2015. I- ...Cítese a los derecho habientes del Sr. Luis Abel LAVIA, DNI N° 16.367.694, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación. Aporten proyectos. 5- Notif. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación. Resistencia, 17 de febrero de 2016.

**Sonia E. Gómez Rellan**  
Abogada/Secretaria

**s/c** **E:4/3 V:9/3/16**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

**EXPTE. 13/2015**

- 1) **CORVALAN PEDRO DAMIAN, Secuestro N° 11854:** Una motocicleta, marca **EUROMOT**, modelo, HJ125-7, motor marca **EUROMOT N° 156FMI\*B1D01758\*** y chasis marca **EUROMOT N° LC6PCJB89B0000852**, dominio colocado 125HXU.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:4/3 V:9/3/16

**LICITACIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2016**  
RESOLUCION DIRECTORIO N° 104/16  
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 35 E

**Objeto:** Adquisición de 35 sillas de ruedas estándar adultos y 18 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego. **Presupuesto oficial:** \$ 342.000 (pesos trescientos cuarenta y dos mil).

**Apertura:** El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

\*\*\*\*\*

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA N° 02/2016**  
RESOLUCION DIRECTORIO N° 105/16  
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 36 E

**Objeto:** Adquisición de 20 sillas de ruedas reforzadas adultos, 10 sillas de ruedas reclinables 3 posiciones y 10 cochecitos de paseo, destinada a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

**Presupuesto oficial:** \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

**Apertura:** El día 11 de Marzo de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial p/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Dónovan 63, Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos seiscientos (\$ 600,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Lic. Isidro José Lorenzo**

Presidente

s/c.

E:2/3 V:11/3/16

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN*

**LICITACION PUBLICA N° 10/2016**

**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, para la Residencia del señor Vicegobernador de la Provincia del Chaco.

**Presupuesto oficial:** Ochocientos nueve mil quinientos veinte (\$ 809.520,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de marzo 2016, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.03.2016, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 04.03.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/) Contrataciones Estratégicas

[www.ecornchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecornchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c.

E:2/3 V:7/3/16

**CONVOCATORIAS****BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sgtes. y cctes. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril del 2016, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sito en el 3° Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado al 31 de diciembre del año 2015.
4. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes. Síndicos Titular y Suplente electos.

**Artículo 82° del Estatuto:** Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

**Lic. Francisco Lobera**

*Secretario*

R.N° 162.297

**Sr. José Luis Cramazzi**

*Presidente a/c.*

E:29/2 V:4/3/16

**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO  
CONVOCATORIA A COMICIOS**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Presidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades por vencimiento de mandato según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá por dos años. En tanto que el Síndico Titular y el Síndico Suplente se extenderá por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle Arturo Frondizi N° 174 3º. Piso de la ciudad de Resistencia, el día viernes 29 de abril de 2016, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La junta electoral, la cual funcionará en la sede de la institución, estará integrada por los socios Sr. Eduardo Pérez, Sr. Fernando Cavanna y Sr. Carlos Ramón Soto, como miembros titulares; Sr. Néstor Pablo Hukovsky, Sr. Raúl Ernesto Parra y Sr. José Debórtoli, como suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el viernes 1 de abril de 2016, y el plazo de impugnación de listas presentadas, vence el 8 de abril del 2016, actos deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7º piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución.

**Lic. Francisco Lobera** **Sr. José Luis Cramazzi**  
*Secretario* *Presidente a/c.*  
**R.N° 162.298** **E:29/2 V:4/3/16**

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA  
Disposición N° 246/16**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 11/03/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Lote 86, Sección II- Pampa Suarez- Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano.
2. Lote 127, Sección II- Pampa Suarez- Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio.
3. Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 89,- Circunscripción VII- Colonia General Necochea, Departamento General Belgrano.
4. Parcela 275, - Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown.
5. Parcela 1, Chacra 62, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
6. Chacra 72, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
7. Parcela 2, Chacra 62, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.
8. Chacra 82, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.

9. Chacra 83, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown.

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día viernes 11/03/2016, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaria de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 11/03/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

**P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064**  
[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)  
[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

*Subsecretario de Recursos Humanos*  
*Ministerio de Producción*

s/c. **E:2/3 V:4/3/16**

**ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIAS  
CAMPESINAS UNIDAS POR UN BUEN VIVIR  
LAS BREÑAS - CHACO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de Asociación Civil Familias Campesinas Unidas por un Buen Vivir convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2016 a las 17 hs. a realizarse en las instalaciones de la Escuela N° 130 Pampa Ipóra Guazú, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3.- Renovación total de la comisión directiva.
- 4.- Tratamiento de Memoria y Balance anual del Ejercicio N° 2/2015.

**Rubén O. Belizan**  
*Presidente*

**R.N° 162.328** **E:4/3/16**

**SOCIEDAD RURAL DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

**Distinguido Socio:**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35º de los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 03 de Abril de 2016, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301

de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios Fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al 96° Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2015.
- 4) Socios Vitalicios.
- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades.

#### A) Comisión Directiva:

- a) **Presidente:** uno, por dos años, en reemplazo del Dr. CARLOS HUMBERTO PEREZ, por terminación de mandato.
- b) **Tesorero:** uno, por dos años, en reemplazo del Sr. GRACIAN LUIS CUADRADO, por terminación de mandato.
- c) **Vocales Titulares:** cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores Vocal Titular 1° Dra. MARIA VIRGINIA MARTIN (P/SUC. DE ISMAEL MARTIN S.A.); Vocal Titular 4° Ing. GONZALO ALBERTO RIANO (P/CAMPO NORTE S.R.L.); Vocal Titular 5° Dr. DARIO EDGARDO LAURITA y Vocal Titular 8° Sra. CRISTINA MOTTET, por terminación de mandato.
- d) **Vocales Suplente:** cuatro, por un año, en reemplazo de los Señores Dr. MIGUEL PEDRO ARANO, Ing. GUILLERMO COWPER COLES, Sr. GABRIEL NOVELLI (P/LOS PALMARES S.A.) y Dra. MARIELA MARTINEZ ZAMPA, por terminación de mandato.

#### B) Comisión Revisora de Cuentas:

- a) **Revisor Titular:** uno, por un año, en reemplazo del Señor CARLOS ERNESTO SPELLMEYER, por terminación de mandato.
  - b) **Revisor Suplente:** uno, por un año, en reemplazo del Señor CIRO YAYA, por terminación de mandato.
- C) Continúan en sus cargos:**
- a) **Vicepresidente:** Sr. JOSE MAXIMO CABRAL.
  - b) **Vocales Titulares:** Vocal Titular 2° Ing. OSCAR ANDRES CARDOZO; Vocal Titular 3° Cr. SERGIO ALAEZ; Vocal Titular 6° MARTIN CASTRO (P/MARTIN CASTRO Y CIA. S.R.L.) y Vocal Titular 7° Cr. RICARDO MUÑOZ.

**Dr. Darío E. Laurita**  
Secretario

**Dr. Carlos H. Pérez**  
Presidente

**Artículo 9°:** Los socios Activos, Adherentes, Expositores firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

**Artículo 14°:** Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

**Artículo 15°:** Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquella designe.

**Artículo 35°:** Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

**Artículo 36°:** Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.

**Artículo 37°:** Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

**NOTA:** El ejemplar de la MEMORIA Y BALANCE, está a disposición de los Señores Socios, en la Sede Social de Av. Sarmiento 301, por donde pueden pasar retirarlos.

**R.N° 162.329**

**E:4/3/16**

>\*<

U.T.A.C.

UNION DE TRANSPORTISTAS AUTOMOTORES  
DE CARGAS

#### ACTA COMISION DIRECTIVA

La Comisión directiva, de U.T.A.C. (Unión de Transportistas Automotores de Cargas), CUIT: 30-63948846-9, Personería Jurídica Matrícula N° 780 otorgada por decreto 669 de fecha 4 de abril de 1977, avisa a sus socios que se encuentran extraviados los libros de Actas N° 3 y N° 4, por lo que el presidente de la institución ya ha realizado la exposición policial pertinente y se presentarán a Inspección General de Personas Jurídicas y Reg. Público de Comercio de Chaco junto a la solicitud para la rúbrica de un nuevo libro de Actas.

**Lugo, Marcial**  
Presidente

**Pérez, Juan H.**  
Secretario

**R.N° 162.330**

**E:4/3/16**

>\*<

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL  
IN.S.S.SE.P

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el 31 de marzo de 2016, a las 19,00 horas, en la sede social del Club, sito en Arturo Illia 1502, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
3. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

**Alberto Misiaszek , Vicepresidente**

**R.N° 162.340**

**E:4/3/16**

>\*<

ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL  
CHACO (BIO.CHACO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de Asociación Mutual de Bioquímicos del Chaco (BIO.CHACO) el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 2016, a la hora 19:30, en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.

- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Modificación de los artículos 15, 17, 20 y 22 del Reglamento de subsidios solidarios.
- 5) Ratificación de cuotas de asociados activos.

**Dr. Alberto Hugo Geijo** *Secretario* **Dr. Sergio Sanson Dudelzak** *Presidente*

R.Nº 162.344 E:4/3/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL PROSPERIDAD**  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Marzo de 2016, a las 20 y 30 hs., sito en Manz. 126 Parcela 7, Barrio Chilyi, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Lectura y aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 30/06/2012 (duración irregular), al 30/06/2013, al 30/06/2014, al 30/06/2015.
- 2- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del año 2012 al año 2015.
- 3- Lectura de la memoria por los ejercicios cerrados al 30/06/2012, al 30/06/2013, al 30/06/2014 y al 30/06/2015.
- 4- Designación de 2 socios para firmar el acta, junto con el presidente y el secretario.

**Julio Castillo**  
*Presidente*

R.Nº 162.345 E:4/3/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
**DE SAN FERNANDO CAPITAL**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Fernando Capital, tiene el agrado de convocar a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de la Mz. 15 Pc. 3 del B° Vial, de esta localidad, el día 21 de marzo de 2016, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicio N° 6, correspondientes al período comprendido entre el 01-07-2014 al 30-06-2015.

**Zulma Lilian López** *Secretaria* **Cristian Federico Godoy** *Presidente*

R.Nº 162.348 E:4/3/16

>\*<  
**IGLESIA "EL ANGEL DE PENIEL"**  
*FONTANA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2016, a las 18 hs., en el domicilio de San Martín y Misiones, Fontana, Chaco, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 31/12/15.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva por término de mandato.

**Miguel A. Céliz Miranda** *Presidenta* **Alicia Esther Estrada** *Secretaria*

R.Nº 162.353 E:4/3/16

**ASOCIACION COMISION VECINAL DE**  
**VILLA PROSPERIDAD**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comisión Vecinal de Villa Prosperidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 27 de marzo de 2016, en su sede social, a partir de las 8.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/12/2015.
- 3º) Fijación del valor de la cuota social.

**Elba E. Ruiz**  
*Presidenta*

R.Nº 162.354 E:4/3/16

>\*<  
**IGLESIA EVANGELICA "PALABRA DE VIDA"**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva se dirige a los socios con motivo de invitarlos a realizar la Asamblea General Ordinaria el día 03 de abril de 2016, a las 20 horas, en calle Lisandro de la Torre 1.762, de esta ciudad, con los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Lectura del acta anterior;
- 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el Presidente y Secretario;
- 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 28/02/2014, 28/02/2015 y 18/02/16;
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Lavia, Mario José**  
*Vicepresidente*

R.Nº 162.355 E:4/3/16

>\*<  
**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL DEL SEÑOR**  
*CORZUELA - CHACO*

Estimados Hermanos:

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal del Señor, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 13 de marzo del corriente año. En caso de inclemencia del tiempo se realizará el día domingo 20 de marzo, en nuestro local de cultos, ubicado en calle French 148, de esta localidad a las 9:00 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designar (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N°. 38 cerrado el 31 de Diciembre de 2.015, cantidad de socios y su aprobación.
- 3.- Elección de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) miembros, un (1) titular y dos (2) suplentes por el término de un año. La elección se hará por medio de Comisión Directiva.

**Tranquilino M. Montenegro, Presidente**

R.Nº 162.357 E:4/3/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO BANFIELD**  
CONVOCATORIA  
**Asamblea Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de marzo del 2016, a las 20:00 hs., sito en Roque Sáenz Peña 2030, Resistencia, Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección de dos socios.
- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados al 30/06/2014 y 30/06/2015.

- Tratamiento de la memoria y balance de los ejercicios cerrados al 30/06/2014 y 30/06/2015.
- Elección de autoridades.

**Margarita Gutiérrez**  
Presidenta

R.Nº 162.354 E:4/3/16

>\*<

**SIMPLE ASOCIACION AMAS DE CASA CHAQUEÑAS**  
**Convocatoria a**  
**Asamblea General Extraordinaria**

A nuestras asociadas:

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Amas de Casa Chaqueñas, conforme al Art. 27 del Estatuto Social, convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 2016, a las 17:00 hs., primera convocatoria y 18:00 hs., segunda convocatoria, en su Sede Social, Pasaje Suiza 580, B° Los Teros (Rcia.), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de una socia que presida la Asamblea y dos socias para firmar el acta correspondiente.
- 2º) Explicación del motivo del retraso en la renovación de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de las integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Nota:** La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de socias presentes, si una hora después de la que se fijó como primera convocatoria, no se hubiera reunido el 51%.

**Mirta M. Montero**  
Presidenta

R.Nº 162.360 E:4/3/16

**RE MATES**

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Floroff, Oscar Alberto c/Chávez, Sonia Carla María y/o Barrios, Matías Juan Manuel; Barrios, Marcos Agustín y Barrios, Malena Lucía s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N°: 413/13, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. J. Castelli, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Secretaría única, con sede en calle Holzer y Vázquez, 1° piso, Juan José Castelli, Chaco; que el Martillero Agustín Daniel Detzel, Mat. N° 741, rematará el día 11 de marzo de 2.016, a las 10,00 horas, en calle Vásquez N° 424, Juan José Castelli, Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un (1) automotor marca VOLKSWAGEN, modelo JA-POLO CLASSIC. GLS 1.6 30 A, Tipo: 12 Sedan 4 puertas, Dominio GSB251 654, MOTOR marca VOLKSWAGEN N° UVC036053, CHASIS marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZ7A733794, Modelo año: 2.007, con sus accesorios normales de fábrica y en el estado en que se encuentra. Deudas: no se conocen por no estar inscripto en el municipio local. Las deudas que por Inscripción Municipal y patentamiento pudieran resultar posteriormente estarán a cargo del ejecutado. Los gastos correspondientes a traslados, transferencias, quedan a cargo del adquirente en subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: de ley 8% en efectivo y acto de subasta, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, TE: 3644502134. Exhibición del bien: hasta dos (2) horas antes de la subasta. Secretaría, Juan José Castelli, Chaco, 26 de febrero de 2016.

**Dr. Adrián Edgardo Martina**  
Secretario

R.Nº 162.339 E:4/3 V:7/3/16

**CONTRATOS SOCIALES**

**MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**EDICTO.-** A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4° de la Ley General de Sociedades se comunica por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 26 de febrero de 2016, resolvió escindir parcialmente el patrimonio de la sociedad destinándolo a la constitución de una nueva sociedad: a) Sociedad Escidente: MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, con sede social en Avda. Mariano Moreno (prolongación) sin número, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco el 25 de noviembre de 1992 bajo el número 7, folio 44/50, del Libro N° 6 de Sociedades Anónimas. b) Valuación del activo y pasivo de Martín Hermanos Sociedad Anónima al 30/11/2015, antes de la escisión: Activo: \$ 271.738.799,89; Pasivo: \$ 76.901.298,80, y Patrimonio Neto: \$ 194.837.501,09. c) Valuación del activo y pasivo de Martín Hermanos Sociedad Anónima al 30/11/2015, luego de la escisión: Activo: \$ 155.001.872,61; Pasivo: \$ 48.347.415,89, y Patrimonio Neto: \$ 106.654.456,72. d) Sociedad Escisionaria: Agroganadera Martín Hermanos S.A., con sede social en Avda. Mariano Moreno, prolongación 857, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco. e) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Agroganadera Martín Hermanos S.A.: Activo: \$ 116.736.927,28; Pasivo: \$ 28.553.882,91, y Patrimonio Neto: \$ 88.183.044,37. Por aplicación del art. 88 inc. 5° de la Ley General de Sociedades, los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a la escisión dentro de los 15 días desde la última publicación del edicto en la Escribanía FARIAS: calle Las Heras 122, Coronel Du Graty, Provincia de Chaco, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 17 a 20:30 hs.

**Rodolfo Martín**  
Presidente

R.Nº 162.309 E:2/3 V:7/3/16

>\*<

**GLACIAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**GLACIAL SRL S/ PROROGA DE CONTRATO SOCIAL**", expediente N° E3-2015-7308-E, se hace saber por un día que la sociedad denominada "GLACIAL SRL", -inscripta en el Registro Público de Comercio con el N° 2, folios 5/14, en el Libro N° 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 09/05/1996, integrada por el Sr. Osvaldo Daniel Alonso, DNI N°11.882.091 y la Sra. Silvia Margarita Gatti, DNI N°13.370.027 que: Por Acta de Reunión de Socios N° 17 de fecha 30/11/2015, fue modificada la cláusula SEGUNDA del contrato social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DURACION - La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 162.342 E:4/3/16

>\*<

**STOKA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**STOKA S.R.L. s/Inscripción Sociedad**", Expediente número E3-2015-6331-E, se hace

saber por un día, de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación "STOKA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Tres Isletas, Provincia del Chaco, celebrada mediante Contrato Privado a los 23 días del mes de octubre de 2015, adendas del día 24 noviembre de 2015 y 22 de diciembre de 2015 por los socios: Sra. Silvia Araceli PARELLADA, nacida el día 17 de abril de 1974, DNI N° 23.641.820, de 41 años de edad, argentina, comerciante y docente, casada cuit N° 27-23641820-6, con domicilio en calle Dr. Moglia 41, y la Sra. Viera LEUKOV, nacida el día 27 de mayo de 1940, DNI N° 4.180.658, argentina, jubilada, viuda; cuit N° 27-04180658-9, con domicilio en Alberdi 230, ambas de la ciudad de Tres Isletas, Provincia del Chaco. **Duración - Prórroga:** El plazo de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación agrícola (soja, girasol, algodón, maíz, sorgo, trigo) y ganadería (cría, invernada y gordos), tanto vacuna, porcina como de cualquier otra especie, en cualquiera de sus formas o etapas; b) La prestación de servicios agrícolas (siembra, desmalezado, romeado, fumigación, zanjeos, represas), ganaderos (engorde a feed lot, capitalización hacienda); de construcción (viviendas y obras en general); servicios financieros (préstamos de dinero con o sin garantías); servicios de transporte; organización de eventos; servicios de catering, sonido e iluminación; servicios de publicidad en cualquiera de sus formas; subcontrataciones para servicios en general; c) Explotación industrial (extracción de aceite vegetal y expeller, de semillas oleaginosas (soja, girasol, algodón, cártamo, colza), biodiesel, aceites refinados, aceite vegetal de uso agrícola (coadyuvante), aceite para consumo humano; elaboración de alimentos balanceados, productos envasado al vacío de carne vacuna y cerdo, chacinados, fiambres; industria metalúrgica, balanzas, et; d) Explotación comercial en los rubros de tienda y zapatería, carnicería, venta de repuestos, hidráulica, forrajera, insumos agrícolas (semillas, herbicidas, fertilizantes), combustibles; multirubros, supermercado, en cualquier modalidad minorista o mayorista, comercio en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante autoridades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 100 cuotas iguales de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Silvia Araceli Parellada, ochenta cuotas por la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), b) Viera Leukov, veinte cuotas por la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil); la sede social queda fijada en calle Alberdi N° 230, de la localidad de Tres Isletas, Provincia del Chaco. **Cierre de Ejercicio Social:** El ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año. **Designación de Gerente:** Queda designada como gerente titular la Sra. Silvia Araceli Parellada, cuyos datos individualizantes se indican al inicio de este contrato, quien en este acto acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en Dr. Moglia N° 41, de Tres Isletas, Chaco, y declara bajo juramento no encontrarse comprendida en el régimen de inhabilidades con una duración en su cargo por 5 años. Resistencia, 4 de marzo de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.335

E:4/3/16

**CONSERVAS DEL NEA S.R.L.**

**EDICTO.-** POR DISPOSICIÓN DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN AUTOS CARATULADOS: **CONSERVAS DEL NEA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD**, EXPTE. Nro. E32015-7165E, SE HACE SABER POR UN DÍA DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARÁ BAJO LA DENOMINACION "CONSERVAS DEL NEA S.R.L.", EFECTUADA EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO, PROVINCIA DEL CHACO, CELEBRADA A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LOS SOCIOS MARCOS MAURICIO SANDOVAL, DE 29 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1986, SOLTERO, ARGENTINO, INGENIERO AGRONOMO, DOMICILIADO EN NECOCHEA 1.155, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, DNI N° 32.301.841; EL SEÑOR MATIAS GERMAN NICOLI DE 28 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 17 DE FEBRERO DE 1987, SOLTERO, ARGENTINO, INGENIERO AGRONOMO, DOMICILIADO EN ZORZAL 3.635, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, DNI N° 32.798.565 Y, EL SEÑOR LUCIANO JOSE POKORASKY DE 30 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 8 DE OCTUBRE DE 1985, SOLTERO, ARGENTINO, INGENIERO AGRONOMO, DOMICILIADO EN MZ. 86 – PC. 13 U.F. 1 DEL BARRIO 150 VIVIENDAS, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, PROVINCIA DEL CHACO, DNI N° 31.858.330; **DURACION – PRORROGA.-** EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD SERÁ DE 30 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. PUDIENDO SER PRORROGADO POR 20 AÑOS MÁS CON LA MAYORIA QUE REPRESENTA POR LO MENOS LAS TRES CUARTAS PARTES DEL CAPITAL SOCIAL- **OBJETO.-** EL OBJETO SERA REALIZAR POR CUENTA PROPIA, O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES. FABRICACION, PRODUCCION, ADQUISICION, ADJUDICACION, COMPRA, VENTA, PERMUTA, PROVEEDURIA PUBLICA Y/O PRIVADA, TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCION Y/O ADMINISTRACION EN GENERAL DE MAMON (PAPAYA) Y/O DE OTRAS CLASES DE FRUTAS, HORTALIZAS, MIEL Y CONSERVAS EN GENERAL PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION. EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE \$ 90.000, (PESOS NOVENTA MIL), DIVIDIDO EN 900 CUOTAS DE \$ 100 (PESOS CIEN) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, LAS QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SUSCRIPTAS POR LOS SOCIOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: **a)** el señor MARCOS MAURICIO SANDOVAL, trescientas (300) cuotas, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00); **b)** el señor MATIAS GERMAN NICOLI, trescientas (300) cuotas, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00); **y c)** el señor LUCIANO JOSE POKORASKY, trescientas (300) cuotas, por un total de pesos treinta mil (\$30.000,00); LA SEDE SOCIAL SE FIJA EN NECOCHEA N° 1.155 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. **CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:** EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA LOS DÍAS 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO. **ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:** ESTARÁ A CARGO DEL SEÑOR MARCOS MAURICIO SANDOVAL RESISTENCIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
a/c Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 162.331

E:4/3/16